FULM-AL-ACE-ACE14

56/19

M. J. S.

Blas Tur Torrenco con el mayor rendimiento que
ede expone: que aviendo estudiado asta al presente
ciplina Thom
un mes para
le esste va-
rrese à su
Tio supo, y
nex un Bax-
à un igual
asa. Portanto
ar al Secre-
un certifica
racia que es-
de VS. Ilustr

Yo el infra-escrito doy entera fe, como
Guillmo Segui Presbitero, y benefiziado en
la Parroquial de Santa Cruz desta Capital
de Palma cursó en mi Escuela el quarto
año de theologia escolastica, aunque por
no haver podido asistir al tiempo que se
daban las matriculas, no pudo obtener
la correspondiente al dicho quarto año;
y por ser esta la verdad, y que conste don-
de convenga doy el presente testimonio
firmado de mi mano y nombre. En
este Real Conv.to de S.n Fran.co de
Assis de la Ciudad de Palma á 4 Ma-
yo de 1762

Fr. Simon Tous Relig.o Observ.te
y Cath.co de Theol.a.

+

Yo el infra-escrito doy entera fe, como Guillmo Aguiar Prattero, y benefiziado en la Parroquial de Santa Cruz desta Capital de Palma cursó en mi Escuela el quarto año de theologia escolastica, aunque por no haver podido asistir al tiempo que se davan las matriculas, no pudo obtener la correspondiente al dicho quarto año; y por ser esta la verdad, y que conste donde convenga doy el presente testimonio firmado de mi mano y nombre. En este Real Conv.to de S.n Fran.co de Asis de la Ciudad de Palma á 4 Mayo de 1762

Fr. Simon Tous Relg.o Observ.te
y Cath.co de Theol.a.

Miguel Segui Nott.o Publico y Dig.o Secretario por S. M. de la Universidad Litteraria y Estudio General Luliano del Reyno de Mallorca.

Certifico que de los libros de Matriculas de dicha Universidad en donde se hallan los nombres de los Estudiantes que annualmente en ella se escriven, consta que el licenciado Antonio Jaume natural de esta Ciudad, obtuvo primera y segunda Matriculas ~~de Phi~~ escriviendose en dicha Universidad por Estudiante de Philos.a bajo la enseñanza del R.do P.e Fra. Thomas Moro Dominico: Como por extenso es de ver de dichos libros à que me refiero. Y porque de ello conste donde convenga doy el presente testimonio firmado de mi Mano y authorizado con el sello de mi Oficio à pedim.to del dicho Antonio Jaume y de Orden del Muy Ill.e Sr. Dr. de la propia Universidad. Palma à diez y siete de Marzo de Mil setecientos sesenta y dos años.

A 10. Nov.re 1762

Yo Fr. Thomas Mora de la Orden de Pred.rs
Lr de Filosofia en el Conto de S.to Domin
go de Palma, doy Fe como Gabriel Jayme
ha cursado en mi curso, desde que lo empezé,
que fue a los 14 Setiembre de 1760 sin ha-
ver notado falta particular en la escuela,
ni en los actos literarios, antes si una pun
tual assistencia en uno, y otro. y para que
conste donde convenga firmo la pnte oy a 6
3. Octubre de 1767.

Fr Thomas Mora Lr de Filosofia
de este Conto de S.to Domingo de Palma

Certifico, y doy fe como el Lr.do Rafael Caldes Pro. cursó en nuestra Universidad Luliana los quatro años de Theologia, que son de estilo. Y para que conste, doy la presente en este Colegio de Montesion hoy 8 de Junio de 1762.

Juan Antonio Escales de Lamp.a de Ths
Cathed.o de Prima de Theologia.

Certifico yo el abajo firmado como M. Juan Serra de la Sila de Ibiza cursó en nuestra Universidad de Gandia el curso de Arte en tres años en los que fue mi Condiscípulo y para que conste, y a su petición lo firmo en Palma oy 24 de Agosto de 1762

Manuel de Burgos

de la Compañía de Jesus

1

El infrascrito certifico y doy verdadero testimonio q.e el S.r D.n Joseph Ronzeli desde el dia diez y siete Julio de 1759. á esta parte ha estudiado la Jurisprudencia y materias Civiles y Canonicas con la aplicacion q.e corresponde y á mi satisfaccion. Lo q.e me consta por haver siempre cursado d.o estudio legal bajo mi enseñanza, y para q.e conste donde convenga doy el presente á requisicion de dicho Ronzeli en dia 15 Marzo de 1762.

D. Joaquin Nidl y Espada Cath.co

Yo Fray Pedro Vives Presb.ro ex-Lector de Phil.a en el Convento de S.n Francisco de Assis de Palma certifico, como el S.r Juan Estarredona ha cursado en mi Escuela todo el Curso de Phil.a de Logica, Physica, y Metaphisica, que dexé en dicho Convento por los años de 60, 61, y 62, y por ser esto assi, lo firmo hoy dia 21. Marzo de 63.

Fr. Pedro Vives Presb.o
ex-L.r de Phil.a

Certifico, como D. Bernardo Llinà, hijo de Antonio, y de Mariaanna Fabrer, ha consumado el curso de Filª Cuotidiana. d.ª 6. Mayo de 1764.

Fr. Nicolau Perello.

10

Certifico el infra escrito haver
Juan Gotaxadona tomado lo cor-
respondiente à la Materia de Ana-
thomia perteneciente al pnte año
hasta el tiempo pnte, y va continua-
ando en lo venidero, y por ser la
verdad firmo el pnte oy dho
21 Marzo de 1763.

D. Juan Bautta Mas Catll.

Yo Fr. Thomas Mora Lector de Filosofía en el Conv.to de Pred.r de la presente ciudad, certifico, y doy fé, como el Licenciado Pedro Antonio Perez natural de la villa de Manacor, ha cursado con migo, esto es en mi curso los tres años de Filosofía, con assistencia continua ala aula, y alos actos literarios, que se acostumbran defender en este Conv.to, con bastante aplicación, y aprovechamiento, y para q.e conste donde convenga doy la prte firmada de mi mano oy alos 29 Mayo de 1763

Fr. Thomas Mora

Los infra escritos certificamos, y damos fe, de que Christoval Munáx Acolito ha tomado las materias theologicas, que hemos dictado en esta Universidad en los años de 61. 62. y continua en tomar las del presente año. Y por ser la verdad, lo firmamos en el Rl. Conto. de Sto. Domingo de Palma á los 5. de Noviembre de 1763.

Fr. Esteva Ro.l Figueroa Mro. y Cath.co
Fr. Juan Barcelo Pdo. y Cath.co
Fr. Agustin Pou Cath.co

Los infra escritos certificamos, y damos fe, de que Miguel Salom ha tomado las materias theologicas, que hemos dictado en esta Universidad en los años de 61. y 62. y continua en tomar las del presente año. Y por la verdad lo firmamos en el Rl. Conto de Sto Domingo de Palma à los 6. de Noviembre de 1763.

Fr. Esteva Theol. Regente Dor Mro y Cath.co

Fr. Juan Barcelo Pdo y Cath.co

Fr. Agustin Pou. Cath.co

Yo Fr Thomas Moxa L.ta de
Filosophia en el R.l Con.to
de Pred.s de Palma, doy fee,
como Antonio Coimeno de
la Villa de Bueñola ha cur
sado conmigo los tres años
de Filosofia, con puntual
assistencia en la aula, y
demás actos de estudio, que
acostumbran defenderse en
dicho Con.to y para que cons
te donde convenga, doy la p.te
firmada de mi mano. Hoy
a los 8. Diziembre 1763.

Fr Thomas Moxa

En virtud de la presente certifico el infra scrito, como el R.do Andres Sostre, estudio y cursó en mi escuela en el tiempo que era Cathedratico por algunos años cumpliendo con la obligacion de Estudiante Thiologo. y para que conste donde convenga se doy la presente, en esta Casa de N.ra S.a de Caid.no oy dia 20 7.bre 1763

Fr. Caid.no Miguel Roger Prepo. y Exch.do

Certifico como: Juan Nadal, Acolito, hijo de Sebastian, y de Catharina Llinás ha consumado el curso de Filª Escolástica. día 6. Mayo. de 1764.

Fr. Nicolas Perello.

A.

Yo el infra escrito, Sr. de Phylosophia, certifico, y doy fé, como Raphael Rovellò, ha cursado en mi escuela los tres años de Phylosophia, asistiendo tambien en las Conferencias; y para que conste, donde sea necesario lo firmo de mi propria mano; oy dia 17. Julio de 1764.

Fr Domingo Sujals.

Muy S.r mio. Le de V.M. dels 8 Corrents
rebe die 11 del mates; En Vista dele qual
responch a V.M, y lo fera present al Molt
Il.re Señor Rector de la Universidad, que
estich prompta per janer de Collegiat de
Medecina segons me dia en Sola, segons
le Sean de los Agradaats, no ab lo protesto
de haverme de domisiliar en esta Ciutat,
si que el meu animo es de domisiliarme;
empero no de prompta; Empero vall Corre
ab lo estil, y practica que se ha usat fins
el present de destinar Casa, per les hosp:
cazions. Que es quant se me offerex pos:
hicipar à V.M. Cuia Vide G.de Deu m.s a.
de esta se Casa. Camprodon y Janer als 13
de 1765

S.dor D. V.M. C. S. M. B.

J. D.r Juan Bordoy

El Dr en ambos Derechos Bernardo Contesí, y Bennassár certifica, que Nadal Espinosa, y Armengol dia 10 Enero de 1764 empesó a cursar el Derecho Civil asistiendo a las conferencias del dho Derecho que desde entonces le he esplicado en mi casa, en cuyo estudio ha puesto la aplicacion, y diligencia nesesaria. Palma y 21 Abril de 1765.

Dr Bernardo Contesí, y Bennassár

Jhs

Certifico Yo el infrascrito Cathed.co de Theol.a en la Universidad Luliana de este Reyno, de la Dotrina y Sciencia del D.r Raymundo Lulio, como el Seminarista Juan Dipoll estudió la Theol.a en Mi Escuela por los años 1763, y 1764, asistiendo puntualmente á ella: Y assi Mismo el Colleg.l de la Sapiencia Bernardo Nadal antes de ser Colegial, estudió tambien la Theol.a en dicha Mi Escuela en el año 1763. Conv.to de N. P. S. Fran.co de Palma y Junio á los 10 dias de 1765.

Fr. Bartholome Ruibi
Cathed.co de Theologia.

[illegible]

20

Yo Fr. Matheo Cañellas Religioso del orden de Minimos y Lector de filosofia. Doy fé como Miguel Segui clerigo ha cursado la filosofia los tres años continuos, y en el primer año enfermo dos veces, porque no pudo obtener la matricula. Dia. 19. Abril. de 1765.

Yo D. Rafael Barceló Letor de Filosofia en el Conv.to de Minimos de S. Fran.co de Paula Certifico, y doy fee como Bernardo Amengual persevera en este segundo año, en estudiar el Curso que esto leyendo. Y para q.e conste donde convenga doy la presente oy dia 26. Xbre. de 65.

D. Rafael Barceló

Letor de fil.a

1765.

Curso de Philosophia del Convento de Nra Sra del Carmen de Mallorca de 1765.

Lector.

Pe fray Mariano Bordoy.

Estudiantes.

1. Fray Rafael Compañy, de edad 18. años, hijo de Pedro, y de Antonia Serra.
2. Fr. Ignacio Orell, de edad 17. ad hijo del Capitan Dn Antonio Orell, y de Da Juana Alcover.
3. Fr. Rafael Cladera de edad 16 ad hijo de Antonio, y de Francisca Ana Barrera.
4. Fr. Jayme Ribera de edad 16 ad hijo de Bernardo, y Cathalina Noguera.
5. Fr. Agustin Caymari de edad 16. ad hijo del Sr Joseph Caymari, y de la Sra Cathalina Malorrera.
6. Sr Antonio Fiol de edad 15. ad hijo del Sr Juan Fiol, y de la Sra Juana Ana Armengol.

Certifico como el Licenciado Sr. Pedro Ramis filijo del Dr. Bartholome leyendo en el convento de Jesus de Mahon extra muros, ha cursado en mi escuela, la logiga, methafisica y parte de la phisica, que comprehende los tres años incepturn pro completo. En fee de lo qual doy la presente escrita y firmada de mi mano. Dia 16. Mayo de 1766.

Fray Martin Ponj.

Yo Fr. Antonio Veyrá Pre.ro, Religioso observante, Dr. en Cath.co de Phila. en la Universidad Juliana, certifico, como el Sr. Juan Colom cursó tres años de Phila. en mi escuela, cumpliendo en lo que devía á su obligacion; y por ser esto la verdad lo firmo hoy dia 26 Enero de 1767.

Fr. Antonio Veyrá

Certifico con la presente, que Geronimo Sales curso conmigo la Filosofia con continua asistencia al Aula, y cumpliendo mas que medianamente con su obligacion de el estudio à escepcion de el tiempo que se le impidio una grave enfermedad por cuyo motivo no pudo tomar la matricula que le falta. En testimonio de lo qual doy la presente en este Colegio de Nuestra Sra de la Compa de Jhs de Palma a 29 de Marzo de 1767

Jhs.

Franco Compañ de la Compa de Jhs.

Certifico Yo el infrascrito Secretario de la Real, y Pontificia Universidad Literaria del presente Reyno de Mallca, como los Estudiantes de Philosophia assi Religiosos, como Seglares, que son muchissimos, los que cursan en el Real Conbento de S.n Francisco de Assis de Palma con algun Padre Lector de dicho Conbento, son admitidos annualmente á la Matricula de dicha Universidad; Y assimismo en cada año son reconocidos, y examinados los Cartapacios, ó quadernos Manuscritos de dichos Estudiantes por los Cathedraticos Examinadores de la nombrada Universidad; Y consiguientemente á su tiempo son admitidos los Referidos Estudiantes á los Grados de Bachillerato, y Magisterio de Artes, del mismo modo, y forma, que los que cursan la Philosophia con algun Cathedratico de dicha Universidad, y en sus proprias Escuelas. Y por ser esta la Verdad doy la presente firmada de mi Mano, y nombre, y authorizada con el Sello de Mi Officio. En esta Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á 5. dias del Mes de Mayo del año 1767.

Se necessita tambien de una Copia authentica del Real Decreto, con que el S.r D.n Phelipe Quinto de gloriosa memoria, agregó á la Real, y Pontificia Universidad Literaria de Mallca los Cursos de Philosophia del Conbento de S.n Francisco de Assis, y S.to Domingo de esta Ciudad de Palma.

Dado dhos. certificados á 5. Mayo 1767., en virtud de Decreto del dia 4. del mismo.

Yo Juan Mletia Pro

Certifico como el Sr Antto
Llodra, y yo cursamos juntos
la Theología en la Universidad
luliana con el P. Juan Campos,
P. Antonio Reynes, y en el colle
gio de Montesion con el P. Rispa
Palma y Octbre 16 de 1767

11

Yo el Dr. Juan Antto. Sastre Pro

Certifico como el Sr. Antto. Llodrá, y yo cursamos juntos la Theologia en la Universidad Luliana con el P. Juan Campos, P. Antonio Reyner, y en el Colegio de Monterion con el P. Ripoll. Palma, y Octbre 16 de 1767.

Yo Fr. Pío Puigserver Religioso Domi-
nico doy fe, y certifico, como el Rdo. Salva-
dor Vadell Pro., ha estudiado cómigo los
tres años de Filosofía en nuestro Real Con-
vento de Sto. Domingo de Palma, frequentan-
do el aula todos los días, y dandome cabal
satisfaccion en sus licciones. Y paraque cons-
te donde convenga, doy el pnte testimonio
oy a 26 octubre de 1765.

Fr. Pío Puigserver Religioso Domco.

Yo fr. Joph Chico Bennassar Pro. y Religioso Carmelita, certifico y doy fe como el R. Salvador Vadell Pro. ha estudiado conmigo, y tomado dos materias en dos distintos años al tiempo que detentaba la Cathedra de Theologia en la Universidad Luliana. Y para q. á la presente, se le da entera fe donde convenga, la firmo de mi propria mano oy á 20 Octubre de 1766

fr. Joph Chico Bennassar Religioso Carmelita

Yo fr. Guillermo Reynes Cathco. de Sagrada Escriptura certifico como el Pro. Salvador Vadell pro. curso en mi titulo en año la materia de Scriptura Sacra Scripturae assistiendo con la mayor puntualidad, y cumpliendo con su obligacion. y para q. conste doy la presente escrita y firmada de mi mano en S.to Domingo de Palma oy á 28 de octubre 1769.

fr. Guillermo Reynes

Yo fr. Juan Barcelo Cathco. de Vispera certifico como el Licen. Salvador Vadell pro. cuyo en mi Aula doy año y tomo las mats. de Incar.ne y de Eucha. assistiendo al

toda puntualidad y cumpliendo con su obligacion; en fe de lo qual doy el presente firmado de mi propia mano, en este Real Conv.to de Predd.s de Palma á 28. 8bre 1765

Fr. Juan Barceto

Yo Fr. Agustin Pou Cathedratico certifico, y doy fe de que Salvador Vadell Pro. curso en mi Escuela por espacio de un año la theologia Escolastica con la devida puntualidad. Y por la verdad, y porque conste donde convenga, doy la presente en el Real Conv.to de Sto. Domingo de Palma a 28. de Octubre de 1765.

Fr. Agustin Pou

M. J. S.

Blas Tur Torzeno con el mayor rendimiento que puede eppone: que aviendo estudiado asta al presente en essa Universidad Luliana bajo la diciplina Thomista, de cuia tiene dos Matriculas, y faltando un mes para dar la otra en poca diferiencia, y el mas de esste vacante como al presente; y anelando el supte. irse â su Patria ahora por tener la compañia de un Tio suyo, y de algunos Sacerdotes, ya tambien por tener un Barco seguro de los atchaques maxinos, como â un igual por el crecido gasto que haze fuera de su casa. Portanto

A V. S. suplico sea de su mayor agrado el mandar al Secretario de la dha. Universidad que me de un certificado de la matricula de esse año, que sera gracia que espera concegir el spte del Paternal zelo de VS. Illtre. omi lo.

Altissimus

Palma y Septe. 23. de 1767.

Por quanto queda prevenido en las Constituciones que se concedan las Matriculas en el Mes de Octubre â que estamos ya tan proximos, y Contrandonos

por la Certificacion que acompaña
la Sup.ca que antecede, de la idoneidad
del Sup.te y de que ha dado cumplim.to
á lo que era de su obligacion, pr.
to mismo mandamos al Secretario
que le continue la Matricula que
pide en los Libros de su oficio

Ferrer de Saubsd. Rector de la Univ.d

Dada Certificacion
tho. dia. y se le hará de
continuar en d.o Libro

Los infra escritos Cathedraticos de la Universidad de Palma certificamos y damos fee como el Licen.do Blas Tua ha cursado los estudios de Theologia escriviendo las materias y tratados y asistiendo puntualmente à las demasfestaciones y exercicios que se acostumbran con satisfaccion nra y cumplimiento de su Estado; y para que conste firmamos el presente de nras propias manos. Oy à 23 Setiembre 1767.

Fr. Guillermo Reynes
Pro y cath.co Escritura.
Fr. Juan Barceló Mtro.
y Cath.co de Vísperas.

Fr Domingo Tubat del Orden de Predicadores certifico y doy fee como el licencia ~~Guillermo~~ Angos esta actualmente estudiando la Philosofia en mi curso en la Universidad Tutelana. Oy dia 27 Septiembre del año 1761

Dicho dado testim.o en vir. de el orden del S.or Rector.

Muy Illustre S.r Rector de esta Universidad Literaria. Certifico y doy fee, yo el infra escrito, como Juan Baró, y Barth.e Casullas, estudiantes de nuestro Curso de filosofia, han cumplido exactissimamente con su obligacion en el estudio, y han dado muy buen exemplo á todos hasta el presente, y esperoque continuaran en uno, y otro en lo por venir.

En quanto se me ofrece en que cansar á V. S. Muy Illustre. Dios g.de á V. S. Muy Illustre, y le conceda los dilatados años de vida que para mi deseo. De Noviembre á los 6. de 1767.

F. Juan Compañy Minimo Lector de filosofia.

Yo debaxo firmat Fr. Barthomeu Rubí proveysor Guardià del Real Convt de S.t Francesch de Palma, per estar ausent N. M. R. P. Provl, y haverme dada la sua facultat en lo que se ofresca per el Real Convt de S.ta Clara de Palma; dom licencia à la M. R. M. Abadesa de dit Convt la Senora Sor Catharina Salas per establir la part de unas casas situadas en la vila de Valldemosa, que adquirì dit Convt de S.ta Clara per tenir en ell Sor Maria Calafat Religosa de obed.a professa, la que quant professà no fen renuncia, y esser mort intestat el seu Pare Pocehidor de ditas casas, delas quals, tret el capital de la renda que fan, y pagadas las pensions vensudas, la part que adquirexo dit Convt, segons estimacio, consistex en dotze lliures, deu sous, dich — 12 L 10 s. y per ser cert ahont convenegue.

Convt de Sto Fran.co de Palma, y Jener 26 de 1765.

Fr. Bart.eu Rubí G.

Dona licencia N. P. Provincial a la R. M. Abedessa del Convt de S.ta Clara de Palma, per firmar dita escritura. En fe de lo qual lo firm Yo Son Secretari. al 23. Janer de 1768.

Fr. Nicolau Lerello.

Francisco Bru dela Compañia de Jesus Retor del Collegio de Montesion de la Ciudad de Mallorca: por especial commision que tengo del muy R.do P.e Manuel Piñeyro Preposito Provincial dela Compañia de Jesus en los Reynos de Aragon, señalo al P.e Jayme Custurer dela misma Compañia para que regente la Cathedra de Visperas que en la insigne Universidad Lulliana del Reyno de Mallorca esta agregada al dicho Collegio de Montesion; y le doy facultad para q.e preste todos los iuramentos necessarios, tanto para recebir el grado de Theologia, como para regentar y exercer las funciones adnexas ala misma Cathedra y demas exercicios dela Universidad. En testimonio de lo quall doy las presentes firmadas con mi nombre y selladas con el sello de mi Officio. En este Collegio de Montesion alos 17 Ottubre de 1698.

Francisco Bru

El Infrascrito Cerrífico como
Mathias Bauça curva el estudio del
Derecho Civil en las Conferencias de
Leyes que se tienen en mi casa
Palma y 8 Nov.bre de 1768

Dr. Ber.do Contesti y Bennasar

†

Bautte. Muntaner y Fornari sub.no

Bach.r de Phil.a dia 8. Maig 1764.

Lic.on y Bach.r de Th.a de Sup.a dia 14. Febrer 1767.

Diz.on p.a Grado m.on dia 21. dihos.

Grado y agreg.on dia 23. de los mesmos.

tomó dos matriculas de Leyes en 67. y 68.

[illegible] ultimamente y tomaron [illegible]
[illegible] a San[illegible] sin q. [illegible] 1764.

Sus [illegible] y [illegible] a [illegible] sin[illegible] sin 14. Febrero 1767.

Dos [illegible] y Grado a [illegible] sin 21. Mayo

Grado y [illegible] sin 25. de los mismos.

Tuvo sus matrimonios a [illegible] en 67. y 69.

Certifico, y doy fé yo baxo firmado, de como siendo yo Lector actual de Theologia Escolas.ª y Dogm.ª en el Con.to de S. Fran.co de Ciudadela de Menorca: el R.do S.r Bernardo Piñá como oyente estudió conmigo, asistiendo á todos los actos litterarios de mi escuela. Y por ser esto la verdad, lo firmo de mi propria mano en el Con.to de Jesus de la Villa de Mahon oy dia 3. de Enero del año 1769.

F. Francisco Telebert Sec.r Pub.co

Vt veritatis elucescat lucifer, et dubitationis nebula procul pellatur, notum facio omnibus, et singulis ubicumque ad. R. Dominum Bernardum Diñyá mecum studuisse, audivisse, et scripsisse Sacram Theologiam, ac omnibus litterariis actibus, in hac generali academia Regii Conventus Sancti Patris nostri Francisci Civitellæ Minoricarum Insulæ solitis, tum impugnando, tum propugnando interfuisse. Et vt plena adhibeatur fides; ego Pater Frater Josephus Cardona minores inter minimus, et Dei gratia in præfato Cenobio actualis Sacræ Theologiæ scholasticæ, ac Dogmaticæ professor, proprio nomine, et Manu, attestationem meam hanc, sive certificationem obsignoet munio. Die 12 Mensis Januarij Anni 1769

P. F. Josephus Cardona Sacræ Theologiæ Professor

Attestor fidemque indubiam facio ego infra scriptus sacræ theologiæ scholasticæ, ac dogmaticæ Lector, R.dum Dnum Bernardum Lynà, ut audientem, in hoc Regio S. Fran.ci Curitellæ conventu Insulæ Minoricæ sacræ Theologiæ operam dedisse, litterariisque actibus in hac generali Academia solitis adfuisse. Quod, ut ab omnibus, et singulis, ut verum, ac indubium habeatur, proprio nomine, ac Manu firmo, hodiè die 10 januarij anni 1769.

Fr. Raphael Sintas sacræ Theologiæ Lector primo

Fr. Simon Tous Relig.o Obser.te
y Cath.co de Theol.a por la opini
on del Sub. Dr. Escoto en la Uni-
versidad Lul.a del Reyno de Ma
llorca, certifica y da entera fe, co
mo Dn. Francisco de Togores p.ro
y Beneficiado en la Cathedral,
compleo el curso de Theologia,
y en todo lo q.e mandan las Cons
tituciones de dicha Universidad
para el obtento de las matri-
culas necessarias y previas al
grado de Theol.a.

Y por ser esto la verdad
y conste donde convenga, lo
firmo

firma de su propria mano, y nombre. En este Real Conv.to de S.n Fr.co de Asis de Palma, Dia 23 8.bre 1769

Fr. Simon Tory Cath.co de Ped.a

Palma 17. 8.bre de 1769.

En vista de este Certificado, el Secretario de la S.ma Inq.n continuará las Matriculas que corresponde al dicho D.n Fran.co de Tosonas.

Tomer de Saulor d. N.ro de la Inq.n

Yo F. Joseph Elizeo Bennassar Pro y Reli-
gioso Carmelita por sai presentes Doy fe como al tiempo
de saver la Cathedra de Prima en la Universidad
Juliana, siguiente el Rulo, y tomó mis materias, sin
faltar á su solidacion el N. Andres Sastre Pro y Be-
neficiado en la Cathedral. Y para que conste de la verdad
donde convenga hago el presente firmado de mi mano
N. sos 10 Setiembre de 1763.

Fr. Joseph Eliseo Bennassar Carmita

Yo Fr. Bartholome Moll Pr. de theologia en el real Convento de Jesus extra muros, certifico, y doy fé, como empezando el curso de Philosofia en el real Convento de San Francisco de Asis de la Ciudad de Palma en el año 1755. empezo dicho curso el Sr. Licenciado Jayme Capo, estudiando bajo mi magisterio poco mas de un año, asistiendo puntualmente a la aula, y cumpliendo en todo lo tocante á su obligacion. y porser esta la verdad lo firmo de mi propia mano, oy dia 10 octubre de 1765.

Fr. Bartholome Moll.

Fr Thomas Mora Pro. de la
Orden de Pred.r y Lr. de Ar
tes en el Con.to de S.to Domin
go de la presente Ciudad:
certifico como Sebastian
Gelebert Natural de la Vi
lla de Porreras, ha cursa
do los tres años de Filoso
phia en mi aula, y que
no pudo tomar la tercera
matricula quando la toma
ron los otros, por hallarse
entonzes con la enferme
dad de terciana. Palma
y Nov.bre de 1769

Fr thomas Mora

por la Certificacion que acompaña

fima de su propria mano, y nombre. En este Real Conv.to de S.n Fr.co de Asis